

# EL FARO NACIONAL,

REVISTA DE JURISPRUDENCIA,

DE ADMINISTRACION, DE TRIBUNALES Y DE INSTRUCCION PUBLICA.

PERIODICO OFICIAL

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION Y DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS DE LOS JURISCONSULTOS.

EL 2 DE FEBRERO DE 1852.

Era un día sereno y apacible, en que, anticipando la naturaleza los encantos de la primavera, parecía acompañar, llena de júbilo, la alegría de un gran pueblo. La ilustre sucesora de San Fernando y de Isabel la Católica, rodeada de toda la majestad del trono, se disponía á presentar á Dios el fruto de sus entrañas, y á los españoles el símbolo de la paz, el iris de las esperanzas de una nación generosa y magnánima.

La inocente princesa de Asturias iba á presentarse por primera vez entre su pueblo, como aquella paloma misteriosa que, después del diluvio, anunció á los hijos de Dios que había pasado ya el furor de la tormenta, y estaban aplacadas las iras del cielo.

A la augusta Isabel, coronada de gloria, ceñida de majestad, Reina de un pueblo que miran con envidia las demás naciones de la tierra, solo le faltaba un timbre para inmortalizar su nombre, el timbre dulcísimo de madre, que, formando sus delicias en el seno de la familia, hiciera también la ventura de los súbditos que la adoran. Háblele concedido el cielo esta dicha imponderable, y el día 2 de febrero esperaba oír, entre las fervientes aclamaciones del popular entusiasmo, aquella voz cariñosa del cántico de los cánticos: «Ven, ilustre matrona; ven, Reina magnánima y generosa; ven, y serás coronada: abre las puertas de ese suntuoso alcázar; desciende del Líbano, donde descuellas como el cedro gallardo y majestuoso, y apresúrate á mostrarnos esa prenda preciosa de tu felicidad y de la nuestra.»

TOMO II.

La dicha de la Reina Isabel había llegado á su colmo en la mañana de este día. Iba á presentarse entre su pueblo como Reina y como madre. La religión había santificado esta ceremonia augusta, disponiendo Dios que se celebrase en el mismo día en que conmemora la iglesia el sagrado misterio en que la Virgen María se presentó por primera vez en el templo con aquel tierno infante, que había de ser el Salvador de los hombres. Inflamada la religiosa Isabel en el espíritu de Isaías, quería inaugurar el principado de su escelsa hija ofreciéndola en los altares del Señor antes de presentarla á su pueblo, y parecía decir, con la voz de aquel sublime profeta, á la multitud alborozada, que se disponía á cantarle el himno de gloria: VENID TODOS, VENID EN POS DE MÍ; SUBAMOS AL MONTE DEL SEÑOR; ENTREMOS EN LA CASA DEL DIOS DE JACOB, Y ÉL NOS ENSEÑARÁ LOS CAMINOS DE SU JUSTICIA.

Mas hé aquí que, mientras la España se preparaba á gozar este espectáculo sublime, el genio del mal agitaba sus negras alas sobre el regio Alcázar; los animales inmundos del Apocalipsis habían emponzoñado la sangre de un hombre, y el hálito pestífero del infierno había inflamado su corazón. Este hombre misterioso iba mezclado entre la regia comitiva, y con su traje talar negro era, sin que nadie pudiera apercibirlo, una sombra pavorosa que iba á disipar de un golpe tan inefables alegrías, tan risueñas y encantadoras esperanzas: era un espíritu infernal, que contaba los instantes del público regocijo, gozándose horriblemente con la espantosa idea de que al brillo siniestro de su puñal regicida había de sacrificar en un solo corazón la imponderable felicidad de todo un pueblo.

Este hombre feroz y desalmado era el in-

digno sacerdote, el infame apóstata Martin Merino.

Renunciamos, porque el alma desfallece, á pintar aquella horrible escena, en que, arrojado el regicida á los pies de su soberana, como quien iba á pedir clemencia, asesta el vil puñal contra la augusta señora, y mancha la púrpura real con su inocente sangre. ¡Oh! la historia de los mas traidores y cobardes regicidas no nos ofrece un ejemplo que ni remotamente pueda compararse con el que nos presenta el sacrilego Merino. Ni Ravallac, ni Louvel, ni Fieschi, ni aun el mismo Santiago Clemente, tambien fraile como Merino, y como él indigno sacerdote de un Dios de paz y de mansedumbre, ninguno fue tan villano, ninguno tan impío y feroz como Martin Merino. Aquellos regicidas alegaban agravios personales que querian lavar en la sangre de sus víctimas; este declara que ninguna ofensa habia recibido de la Reina Isabel, y que personalmente no la aborrecia: aquellos sacrificaron á hombres que pudieran hacerles frente, porque ceñian la espada á mas de la corona: este se lanza contra una señora inocente, que no tiene otras armas para su defensa que sus virtudes y su hermosura. El corazón se estremece y la sangre se hiela en las venas al contemplar una maldad tan horrible. Los asesinos de César y de Enrique III son menos odiosos que el impío sacerdote Merino, porque ni la inhumanidad de aquellos ni su traicion y vileza pueden igualarse á la de este hombre, que pasará á la posteridad como un monstruo infernal abortado del abismo para oprobio de la humanidad. El sacrilego Merino es solo comparable á uno de esos seres malditos que nos pinta en su pavoroso libro el inspirado profeta de Patmos con tan sombríos colores. Maldicion sobre su nombre y dolor eterno para el pais que lo ha visto nacer, y que, como la víbora, ha clavado el mortífero aguijon en las entrañas de su propia madre.

Felizmente, en medio de tan honda amargura, tiene la España el consuelo de que la divina Providencia, y aquella Reina celestial, cuyo nombre amansa el furor de las tempestades y detiene los rayos del cielo, impidieran que el puñal asesino penetrara en las entrañas de la inocente Isabel. Entonemos al Señor un cántico de alabanzas por tan singular beneficio. La Reina se ha salvado, y el regicida cuenta ya por momentos los latidos de su corazón, esperando la cuchilla del verdugo. Resuena desde las columnas de Hércules hasta el alto Pirineo aquel himno magnífico que entonaba el pueblo de Dios á las orillas del mar

Rojo: *Cantemus Domino gloriose enim magnificatus est: æquum et ascensorem projecit in mare.* Cantemos al Señor, que nos ha salvado nuestra joya preciosa; cantemos al Señor, que ha protegido al ángel de la España bajo la sombra de sus alas y ha lanzado el rayo de su divina justicia sobre la cabeza del malvado, como la lanzó sobre la frente del impío Juliano el apóstata en los campos de la Asiria.

El horror del atentado se mezcla hoy con los acentos del júbilo, con las lágrimas del regocijo con que todo un pueblo bendice al Dios de las misericordias y aclama con fervor el nombre de su idolatrada soberana.

Verdad es, señora, que ha habido en este suelo de la lealtad un hombre sacrilego que ha puesto sus manos impías sobre el Arca Santa, en aquellos momentos en que, inundado vuestro corazón de gozo inefable, al acercaros con vuestra tierna hija al pie de los altares, nada teniais ya que desear en este mundo, y os preparabais sin duda á entonar aquel cántico dulcísimo del anciano Simeon, cuando recibió en sus brazos al Salvador del mundo: «Ya puedo descansar en paz, Dios mio, porque han visto mis ojos la salud de mi pueblo.» Pero considerad que si este placer se os ha turbado, tambien podeis consolaros con la idea sublime de que vuestro dolor ha sido un cuchillo que, al heriros á vos, ha herido al mismo tiempo el corazón de todos los españoles, que rechazan indignados ese reptil venenoso, que, cual hijo espúreo, llevaba indignamente el nombre de un pueblo hidalgo y generoso.

Si la sangre de vuestras venas ha teñido el suelo de nuestra España, esa sangre producirá frutos de paz y de union entre todos vuestros hijos; será la sangre de la víctima inocente consagrada al Señor para la felicidad de un gran pueblo. La nacion española asistió con aclamaciones de júbilo á vuestro bautismo religioso; despues, cuando ya érais mas crecida, recibisteis un bautismo de gloria al ceñiros la corona de Castilla, y ahora ha querido la Providencia que recibais este nuevo bautismo de sangre, para que así seais, ademas de la Reina, la regeneradora ilustre de vuestro pueblo.

Verdad es, señora, que en esta nacion de caballeros se ha levantado un villano; pero este hombre habia degenerado de su patria, habia huido de su suelo, y en otros paises, donde no se tributa al trono tan respetuoso culto, aprendió las impías doctrinas que le inspiraron ese insensato horror que profesa á los reyes. Martin Merino pasará sobre la

España como la negra nube que atraviesa por delante del sol, sin empañar su disco resplandeciente. La patria de los Laras y de los Girones, de los Albas y de los Gonzalos, de los Cides y de los Bernardos; la nacion illustre de los Guzmanes no puede empañarse, porque entre las flores de su lealtad, entre los laureles de sus glorias, haya crecido un aspid venenoso.

Pero ¡oh, dolor! que este aspid con formas humanas era un ministro del santuario, era un sacerdote, que blandia el puñal homicida con las mismas manos adonde bajaba el Dios de las misericordias.... Por fortuna las iniquidades del sacrilego Merino no ofenden la pureza de la religion del Crucificado, ni empañan el lustre del santuario, ni rebajan el sagrado carácter de sus ministros. La Iglesia de Dios no es menos santa por haber abrigado en su seno impíos como Lutero y Calvino, Pelagio y Juan de Huss y otros hombres perversos, que desgarraron sus piadosas entrañas con el furor de la heregia. El apostolado, columna eterna de la fé y baluarte inespugnable de la doctrina de Jesucristo, no se manchó por la horrible traicion del infame Judas. Seres tan perversos y corrompidos no pertenecen á la religion, no son de la sociedad; porque la sociedad y la religion los arrojan de su seno, como inmunda escoria que no puede en el crisol asimilarse jamás con el oro purísimo.

Un indigno ministro del santuario ha puesto el puñal sobre vuestro seno; pero en cambio, señora, todo el sacerdocio español os tributa el profundo homenaje de su respeto, y pronuncia con lágrimas vuestro nombre en los cánticos sagrados, pidiendo para vos todo género de felicidades al Dios de las misericordias.

Un español os ha ofendido; pero catorce millones de españoles os alzan un altar en su corazon y os adoran como Reina y como madre. ¡Oh! si presenciárais, señora, los arranques generosos del público sentimiento en estos dias, acaso bendeciríais la desgracia que hoy os aflige, y podríais cantar, á semejanza de la Iglesia, al hablar de la culpa del primer hombre: ¡Oh dichosa sangre la que yo he derramado, que tan vivos testimonios de amor y de lealtad me ha producido!

Quiera el cielo, señora, que el noble pueblo á quien sirvió vuestro nombre de gloriosa enseña en los dias del combate, y que os admira como la digna sucesora de la que llevó nuestras triunfantes banderas al imperio de Motezuma, disfrute muy pronto la felicidad por que anhela, la felicidad de ver vuestro ros-

tro angelical radiante de gloria y hermosura. Entonces sentireis en vuestro corazon un consuelo que compensará todas vuestras amarguras en la aciaga mañana del 2 de febrero; entonces experimentaréis un noble orgullo de ocupar el trono de San Fernando, y de regir á un pueblo de valientes y de caballeros.

La Providencia vele, como hasta aquí, por vuestros preciosos dias; y cuando en época mas remota, y al lado del mortal dichoso que comparte con vos el régio tálamo, conteis ambos entre las caricias del amor paternal la historia de este triste suceso á la tierna niña que es hoy el embeleso de vuestro corazon y la magnífica esperanza de los españoles, podreis decirle con fundamento: ESTE ES EL PUEBLO GRANDE Y GENEROSO QUE DEFENDIÓ MI TRONO CON RAUDALES DE SU SANGRE, Y QUE POR CADA GOTA DE LA MIA ME OFRECIÓ EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1852 UN TORRENTE DE SUS LÁGRIMAS.

*A nombre de los colaboradores de*

EL FARO NACIONAL,

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

#### ATENTADO CONTRA LA VIDA DE S. M. LA REINA.

Por muy amargo y doloroso que nos sea el recuerdo del horrible atentado cometido en la augusta persona de S. M. el dia 2 de este mes, nuestra posicion nos impone el deber de referirlo con todos sus pormenores, como uno de los hechos, si bien mas degradantes é inícuos, mas notables entre los que nos ofrece la historia de España de algunos siglos á esta parte. Bien quisiéramos nosotros, en honra de nuestro pais, y para que ni un solo momento apareciese desmentida la proverbial hidalguia castellana, que el execrable y espantoso crimen del dia 2 hubiese quedado sumergido en las tinieblas y en la oscuridad del silencio, como desciende el malvado á las lóbregas mansiones del averno, lanzado allí por la ira del Dios omnipotente. Pero la Providencia divina ha consentido, para horror de la humanidad entera, que el hecho que vamos á referir, y cuya maldad es superior á las mas duras calificaciones, se verificase con tales circunstancias de publicidad y de escándalo, que todos sus pormenores llegaran á noticia del vecindario de Madrid con la celeridad del rayo.

A la una de la tarde del dia 2 de febrero, un sol hermoso y radiante iluminaba en las calles de la coronada villa el mas vistoso y animado cuadro de que ofrecen memoria los anales de nuestras solemnidades regias. Febrero habia robado á la primavera, solo por aquel dia, todo su calor vivificante, toda su hermosa serenidad, toda su radiante diafanidad y transparencia. La naturaleza, embellecida

y animada con todas sus galas, no había querido dejar de concurrir á aquella augusta ceremonia. No parece sino que el cielo se mostraba gozoso al ver difundida por la tierra la santa y universal alegría que le inspiraba nuestra angelical y piadosa Soberana, que en aquella solemne festividad quería ofrecer á la Reina de los cielos, en su santuario de Atocha, la augusta princesa en que Dios se había dignado concederle el precioso título de madre, y con él otro de esperanza y de felicidad para el hidalgo y generoso pueblo español.

Pero mientras se representaba esta animada escena en las calles de Madrid, se cometía en el recinto de Palacio el mas execrable é inaudito de los atentados.

Hé aquí sus pormenores :

Muy poco despues de las doce, S. M. la Reina, disponiéndose para la augusta ceremonia del dia, pasó á la regia capilla, á oír celebrar el Santo Sacrificio de la misa, lleno su corazon de angelical alegría y ardiendo en el deseo de presentarse cuanto antes al pueblo que la adora y que la aguardaba apiñado en las calles de Madrid. Durante su permanencia en el templo, la augusta princesa reclamó su atencion por algunos momentos, en que su llanto infantil le obligó á prodigarle sus maternales y amorosos cuidados. Concluida la misa, S. M. se retiraba á su estancia para disponerse á emprender su visita al Santuario de Atocha, y llegaba á la última de las galerías para volver á su habitacion, cuando en un momento de detencion de la comitiva, cuya causa se ignora si fué ocasionada por la muchedumbre ó por otro accidente, un clérigo, con hábito talar y sombrero de teja, de elevada estatura y de edad avanzada, se arrodilló delante de la Reina, dirigió la mano derecha al costado izquierdo, y sacando un puñal, que hemos tenido en la mano, y cuyo diseño damos en otro lugar por separado, lo clavó en la parte baja del costado derecho de S. M., diciéndole al mismo tiempo con bárbara y cruel ferocidad: — «Toma, ya tienes bastante;» y se disponia á darle el segundo golpe, cuando fué contenido por los guardias alabarderos y por los señores conde de Pinohermoso, duque de Tamames y el mayordomo de semana, D. Fernando de Torrijos.

Imposible nos parece, despues de saberlo á ciencia cierta, el suceso que acabamos de describir. Trabajo nos cuesta creer que haya habido un español, y un español ministro de Dios, que se atreviese á poner sus manos impías y sacrílegas, armadas de un puñal asesino, sobre el cuerpo de nuestra jóven y amada Reina, de ese ángel de bondad y de clemencia, á quien todo el mundo ama. Trabajo nos cuesta concebir cómo, aun forjado el horrible proyecto, el homicida no retrocedió, ni ante lo sagrado de la persona, ni ante lo augusto del recinto, ni

ante el carácter religioso de la ceremonia, ni ante los rayos de ese sol brillante y vivificador, cuya luz aterra á los malvados y confunde á veces las mas negras iniquidades. Pero no se humille por eso nuestra proverbial hidalguia y nuestro legítimo orgullo como buenos españoles. Los hombres como D. Martin Merino no pertenecen á ningun pais del mundo, sino que, como los tigres y las hienas, viven casualmente entre los hombres; porque para fortalecer á los buenos en su fé y horrorizar y convertir á los malos, permite Dios que se revistan las fieras de forma humana y estremezcan al mundo con sus horrores y crueldades. A estos hombres los calificó el inmortal poeta latino, por boca de la reina Dido, cuando dijo:

Perfide, sed duris genuit te cautibus horrens  
Caucasus, Hyrcanædque admorunt ubera tigres.

Continuando en la relacion de este desagradable suceso, dirémos que S. M. la Reina, al sentirse herida, convirtió en el mismo instante su corazon y sus ojos á Dios y á su hija.—*¡Ay Dios mio!* fué la primera espresion de su dolor y el primer grito que salió de sus lábios. En el acto mismo, y con la mano puesta en el costado derecho, donde habia sido herida, se reclinó sobre el brazo derecho del mayordomo de semana, D. Luis Garcini, que se hallaba de servicio detras de la princesa. El guante que S. M. llevaba en esta mano apareció manchado por la sangre que salia de su costado. Un sentimiento de indignacion y de espanto se apoderó del ánimo de todas las personas que presenciaron el suceso; muchas fueron las señoras que se desmayaron, entre ellas la señora marquesa de Povar, aya de la Princesa. S. M. el Rey y el duque de Riánsares desenvainaron sus espadas y se lanzaron sobre el asesino; lo mismo hicieron los alabarderos, que habrian hecho pedazos al agresor si en medio de aquella confusion y desorden no hubiera salido una voz gritando: *No matarle, no matarle, que puede hacer revelaciones.* Incorporándose despues S. M. con un esfuerzo extraordinario, exclamó:—*¡Mi hija! ¡mi hija!* y el Sr. Mencos, que la habia recogido de las manos de la señora marquesa de Povar, la presentó á S. M., que no se atrevió á apartar sus ojos de ella ni un momento en su tránsito hasta la régia cámara, como si temiese que el bárbaro asesino intentára cometer un nuevo crimen sobre el objeto predilecto de su cariño. Los señores duques de San Carlos y conde de Balazote la ayudaron á subir á la cama, y durante todo este tiempo S. M. el Rey, sin perder por un momento su serenidad, la prodigaba los mas solícitos y afectuosos cuidados.

Reconocida S. M. por los facultativos de cámara D. Juan Francisco Sanchez, D. Juan Drument y don Antonio Solís, resultó tener en la parte media anterior y superior del hipocondrio derecho una herida de siete á ocho líneas en su diámetro trasver-

sal, que hasta ahora, y segun los partes posteriores de los facultativos, no presenta síntomas de gravedad. S. M. la Reina experimentó pasados los primeros momentos una reaccion saludable, y ha continuado despues en un estado que no ofrece temores por su salud. ¡Oh! sin duda alguna la divina Providencia vela por sus preciosos dias, y por ellos intercede benigna aquella Madre celestial, á quien queria ofrecer el fruto de sus entrañas nuestra escelsa y adorada Reina.

Pintar ahora la profunda y general emocion que produjo esta noticia en Madrid, por donde se difundió en muy pocos minutos, es empresa superior á nuestras fuerzas. Al vivísimo sentimiento de amor, de interés, de tierna solicitud que á todos animaba, con que todos corrian á indagar el estado de salud de nuestra Soberana; á las demostraciones de inquietud, de desasosiego y de afan que se veia retratado en todos los semblantes, se unian los acentos de la imprecacion contra el malvado asesino, hasta el punto de que la piedad se habia borrado de todos los corazones para no discurrir sino penas y martirios contra el autor de aquel horrible atentado. No ya las personas vulgares, á quienes su exaltacion llevaba al último extremo, sino los hombres sensatos, ilustrados y juiciosos, pedian para el culpable penas atroces, desconocidas y nuevas. Era este un sentimiento de justa indignacion, que la naturaleza del hecho justifica cumplidamente. Esto es tan natural, como el grito de horror que todos los partidos han lanzado, apresurándose á declarar que no pertenece á ellos el infame Merino. Caiga, caiga en mal hora sobre él solo el baldon y la ignominia de un hecho que tiene aterrorizados y confundidos á todos los españoles.

Despues de la horrorosa escena que mas arriba dejamos bosquejada, el presbítero Merino fué conducido á la sala de alabarderos, donde en el acto se le despojó del hábito sacerdotal que indignamente llevaba, habiéndole encontrado cosida en la parte interior de la sotana una funda de badana, que cubria la de acero en que iba metido el puñal, y que estaba colocado allí con tan diabólico artificio, para que pudiera sacarse la hoja rápida é instantáneamente. En este encierro permaneció las primeras horas de la noche. El ayudante de alabarderos, el Sr. Casani, fué el primero que le tomó declaracion, manifestando su nombre y apellido, y pueblo de su naturaleza. Habiéndole preguntado si servia en alguna parroquia, dijo:—«No, ahora soy saltatumbas, y voy de una á otra.» Contestacion que, como todas las que dió aquella noche á cuantas personas se le acercaron, revela que aquel mal sacerdote reunia el mas refinado cinismo á la perversidad de corazon. A las nueve de la noche fué trasladado en un coche á la cárcel del Saladero,

y escoltado por un piquete de la Guardia civil, que á duras penas podia despejar la carrera, y contener á la indignada multitud, que á gritos pedia su muerte. Todo lo que despues ocurrió con este criminal pertenece á la historia de su proceso, que hacemos en otro lugar de nuestro periódico.

Felizmente para nosotros, podemos separar la vista de este horroroso y repugnante objeto para fijarla en un cuadro tiernísimo é interesante, que quedará eternamente grabado en nuestra memoria. El espectáculo que ha ofrecido en estos dias la poblacion de Madrid es por sí solo una indemnizacion completa que la divina Providencia ha querido ofrecernos del profundo dolor que pesaba sobre nuestros corazones. Madrid entero, sin distincion de clases ni condiciones; Madrid en masa, desde el magnate y el alto dignatario, hasta el mas humilde artesano, corria presuroso hácia el regio alcázar, llenos de angustia todos los corazones, retratada la ansiedad en todos los semblantes, deseando informarse del estado de la preciosa salud de la Reina Isabel. En estos dias han quedado abandonados todos los negocios, olvidados todos los quehaceres, suspendidas todas las funciones públicas y aplazadas todas las diversiones para dias mejores y mas serenos. Confiemos en que muy luego lucirán para nosotros esos dias de ventura que hoy anhelamos.

Juntamente con estas demostraciones privadas de ternura y afecto, las ha habido públicas y ostensibles de parte de las principales corporaciones y personas del Estado. La primera de todas, la diputacion de la grandeza elevó, pocos momentos despues de ocurrido el hecho, una sentida esposicion, ofreciendo á los reales pies de S. M. sus personas, sus familias y sus bienes. Otro tanto hizo el mismo dia el Ayuntamiento de Madrid. El Congreso de los diputados ha hecho llegar su voz al trono por medio de una reverente esposicion, que han suscrita la mayor parte de los diputados. Por último, diferentes personas constituidas en dignidad en las diferentes carreras del Estado, han suscrito otra esposicion enteramente análoga á las anteriores. En estos escritos se ve impresa la huella del amargo sentimiento y de la honda pena que aflige á todos los españoles en la desgracia de su Reina y señora. Entre tanto la régia morada ha sido invadida en estos dias por un no interrumpido tropel de gentes que llenaba, no ya las avenidas y las puertas, sino tambien los corredores, las antesalas y los salones de SS. MM. y AA., inscribiendo todos sus nombres en las listas colocadas al efecto en varias mesas. Todo cuanto Madrid encierra de notable y conocido se encuentra en esas listas, que debieran conservarse como un modesto pero espresivo testimonio del amor que los españoles profesan á su Reina. Estas demostraciones de afecto, á la vez que

servirán á S. M. de grato consuelo en su afliccion, son el único lenitivo que encuentra el pueblo de Madrid á su pesar por el altísimo é inmerecido agravio hecho á su bondadosa soberana.

En otro lugar de nuestro número daremos mas pormenores sobre este mismo suceso.

## APUNTES BIOGRAFICOS

DEL REGICIDA DON MARTIN MERINO Y GOMEZ.

Es natural de Arnedo, provincia de Logroño, de sesenta y tres años de edad, aunque representa menos, enjuto de carnes, alto, moreno, pelo enteramente blanco, de constitucion robusta y de fisonomía vulgar. A principios de este siglo entró en el convento de San Francisco en Santo Domingo de la Calzada; pero mal avenido con la severidad de la regla, se salió del claustro, aprovechando los acontecimientos políticos de España en 1808; y para cohonestar esa relajacion de sus votos y afectando el mas exaltado patriotismo, tomó las armas como individuo de la partida de cruzados formada en Sevilla.

En 1813 se ordenó de sacerdote en Cádiz, y al año siguiente volvió al mismo convento, de donde salió fugitivo. En 1819, suponiendo ser uno de los perseguidos por sus opiniones liberales, marchó á Francia, donde permaneció hasta 1820. En este año regresó á España, y se secularizó en 1821, trocando el cordon de San Francisco por el arma homicida del sicario, puesto que, segun se dice, en una asonada ocurrida por aquella época llegó á amenazar al rey Fernando VII con una pistola en una mano y el libro de la Constitucion en la otra. Por este hecho, y por haber tomado parte en las ocurrencias del 7 de julio de 1822, estuvo preso en Madrid en 1823, hasta que, á favor de la amnistía publicada en 1824, se fué segunda vez á Francia, y estuvo en varias poblaciones del Alto Garona y otros puntos; en 1830 fué nombrado cura párroco de Saldental, pueblo distante tres leguas de Burdeos. Por espacio de once años estuvo desempeñando este cargo, ocupándose ademas en dar lecciones de español. En esta época llegó á reunir una cantidad considerable de dinero por medios que nunca ha explicado satisfactoriamente, así como tampoco el motivo que tuviese para no aprovecharse de la amnistía que en 1832 dispensó la Reina Cristina á los emigrados españoles. Lo cierto es que hasta el año de 1841 no apareció Merino en Madrid, y entonces, en virtud de una carta de recomendacion que por razon de paisanaje le facilitó una persona de influencia y categoría, fué colocado capellan de número en la parroquia de San Sebastian; pero al poco tiempo, no hallándose satisfecho con el destino que se le había proporcionado, escribió una carta á su protector, llenándole de improperios y de insultos.

Pocos años despues, hallándose de vicario en esta corte el Sr. Cortina, actual obispo de Sigüenza, fué expulsado de la parroquia de San Sebastian, cuyo clero estaba avergonzado con él, porque á cada momento andaba la policia en su busca, á causa de los muchos altercados que le proporcionaba el oficio de usurero á que estaba entregado. En efecto, es público y notorio que con el caudal que había traído de Francia, y con cinco mil duros que en el año de 1843 ganó á la lotería en la ad-

ministracion de las Cuatro Calles, se dedicó á hacer préstamos á esclaustrados menesterosos, cobrándoles un interés que pasaba los límites de la usura, no obstante las ideas republicanas de que siempre ha blasonado. Entre los altercados á que, como ya hemos dicho, le esponia con frecuencia este género de vida tan impropio de un sacerdote, se cuenta de uno, en que fué abofeteado y apaleado públicamente, y conducido á la guardia del Principal. Posteriormente pasó á la parroquia de San Millan; pero en 15 de diciembre de 1850 se despidió de allí, diciendo que había conseguido tener misa de punto en una iglesia que no es de la jurisdiccion del señor arzobispo.

Estos son los principales hechos que hasta ahora se saben de la vida del regicida Merino, contra quien parece existe en el tribunal eclesiástico causa pendiente por hechos vergonzosos. Con respecto á su carácter, solo diremos que, naturalmente díscolo y disputador, no contaba con un amigo, por lo que se veía condenado á andar casi siempre solo. Asistia diariamente al gabinete de lectura de San Felipe; donde leia con avidez todos los periódicos. En las oficinas del gobierno político de esta provincia se conservan tambien recuerdos del carácter díscolo y provocativo del ex-fraile Merino, por haber insultado hace dos años á un oficial, sin mas motivo que el haber sido negada una solicitud que tenia pendiente, pidiendo se le declarase el derecho á la pension de esclaustrado desde 1822. Por último, para que se forme una idea del extravío de las opiniones de este energúmeno, si es que tenia algunas, en política, copiamos las palabras que una persona que le ha tratado mucho le oyó decir repetidas veces: *Desde el primero hasta el último rey, todos son tiranos. La Europa no se verá en paz mientras no se vea libre de semejantes monstruos.* Estas máximas infames y subversivas guardan perfecta analogía con los apuntes que había hecho en el libro que fué hallado en su casa al hacerse judicialmente el escrutinio de sus papeles. ¡Qué contraste de sentimientos! El monstruo que calificaba con este epíteto á una Reina, toda bondad y clemencia, era perdonado precisamente en los momentos mismos en que acababa de asestar contra su inocente corazon el puñal asesino, y á las nefandas palabras que, con repugnancia, aunque de intento, dejamos estampadas mas arriba, contestaba con estas otras, que solo podian salir de los lábios de un ángel de paz y de dulzura: *¡Por Dios, que no le maten por mi causa; yo le perdono de todo corazon!*

## SENTIMIENTO PÚBLICO.

La imprenta periódica no ha tenido mas que una voz para condenar enérgicamente el atentado horrible cometido contra la preciosa vida de S. M., y para lanzar sobre la frente del regicida todo el baldon y toda la afrenta de su negra alevosía. No pudiendo insertar en EL FARO NACIONAL todos los artículos que sobre este asunto han publicado en estos dias los periódicos de la corte, daremos algunos trozos de los mas notables, como una prueba de que todos los partidos políticos rechazan de su seno monstruos que, como el ex-fraile Merino, no pueden estar asociados sino con Satanás.

*La España* del día 3, al describir la fisonomía que presentaba Madrid en los momentos en que acababa de ocurrir el trágico suceso, dice lo siguiente:

«Al querer interpretar fielmente los sentimientos públicos, tan conformes con los nuestros propios, agitado el ánimo todavía por las impresiones que acabamos de sufrir, sentimos que nos faltan las palabras. Sí, en España se ha cometido ayer, por mas repugnante que el decirlo sea, un crimen no conocido en nuestros fastos desde que Fernando V é Isabel I levantaron con mano poderosa y católica el último valladar á la barbarie, cerrando las puertas de la edad media. Desde que la monarquía española quedó formada no se conocía un regicida en nuestra historia! Entre la primera Isabel y su augusta sucesora habian mediado tres siglos y medio, fecundos en gloria, fecundos también en aflicciones y catástrofes, puros empero del horrendo borron que un vil ha querido echar ahora sobre nuestra acrisola honra. Caían, casi á nuestros umbrales, las cabezas de Carlos I y Luis XVI; caía Enrique IV bajo un puñal asesino, y entre estos tres terribles ejemplos descollaba escelsamente el de España, cuando el duque de Alba salía de la cárcel, á una orden de su monarca, para conquistarle un reino. ¡Ah! el duque de Alba, al desenvainar su espada, se acordaba también de un puñal; era el de Guzmán el bueno, arrojado por las murallas de Tarifa.

»Perdónesenos que evoquemos estos recuerdos como la mas viva protesta contra la execrable tentativa de que ayer hemos sido todos testigos. No, ese acto que ha llenado á Madrid de consternacion, de doloroso asombro y de la mas generosa y santa de las indignaciones, no es obra de un español, aunque tal se llame el que lo ha premeditado y conducido á ejecucion. Sacerdote se llama también, y jamás lo ha sido: hombre parece, y nunca ha pertenecido á la raza humana. No es español, ni sacerdote, ni hombre el que, nacido en un pais de hidalgas tradiciones, se desafora de ellas para romper villanamente su gloriosa serie: el que, bajo el sayal de los siervos de Dios, guarda un corazón y esconde una mano, poseído el uno de odio mortal, armada la otra de mortal acero contra los ungidos del Señor; el que al perseguir su abominable intento no retrocede ni ante la inviolabilidad del sexo, ni ante la alteza de las mas nobles cualidades que reunirse pueden en un corazón augusto, ni ante la santa aureola de la juventud, ni ante la mas santa todavía de la maternidad, ni, por último, ante la misma villanía de los medios escogidos para la agresion. Puede estraviarse la razon humana; mas el que tanto se estravía, no corresponde ya á la raza de los hombres; su estirpe es la de la hiena.»

*El Heraldo* del 4 se espresa en estos términos:

«El infame atentado cometido en la persona de S. M. la Reina siguió siendo ayer el objeto de todas las conversaciones en Madrid. Jamás se ha visto mas completa unanimidad en la manera de juzgar un hecho que la que hemos visto ahora; jamás pueblo alguno dió á sus reyes pruebas mas elocuentes de sincero amor y de lealtad. La indignacion contra el vil asesino se pronuncia con igual energía en todas las clases, y en vano sería que tratásemos hoy de hablar de otro asunto, si hemos de ser fieles intérpretes de los giros que toma la opinion pública. Esta noble actitud del pueblo de

Madrid es altamente consoladora. No hay pueblo en Europa hoy donde el sentimiento monárquico esté mas arraigado que en el nuestro; no hay nacion alguna en que se manifieste de una manera tan espontánea, tan tierna, si nos es lícito decirlo así, en que arranque tan directamente del corazón, y en que tenga bases tan incommovibles. El pueblo que tiene la dicha de revelar síntomas tan satisfactorios, puede estar tranquilo y desafiar todos los estravíos con que han espantado al mundo las civilizaciones caducas.»

*La Esperanza* habla del atentado y del regicida en los siguientes términos, llenos de energía:

«Así como los vicios y crímenes de Lutero son lo que mas honra á la iglesia católica, de la cual tuvo que apartarse para poder cometerlos impunemente, así también nada puede hacer mas honor á los institutos religiosos, á la escuela monárquica y al clero en general, que la vida relajada que trajo, que los escándalos políticos que diera, que el último atroz atentado que ha cometido D. Martín Merino despues de su apostasía. No importa que Merino se hallara todavía antes de ayer en la clase comun de los clérigos: hoy es notorio, y nosotros lo probaríamos evidentemente si no lo fuera, que eso no sucedía por la voluntad del clero, sino á pesar de las repetidas tentativas que por varios de sus superiores se habian hecho para impedirlo. Ese hombre no era, como dice hoy *El Orden* tratando de tranquilizar á unos pobres sacerdotes avergonzados del crimen, una escepcion de su clase: era una negacion en ella. No era simplemente un clérigo corrompido, como lo pueden ser todos los hombres: era un apóstata, un renegado, un antagonista del clero: constituía, respecto á la iglesia, un verdadero contrasentido.»

En *El Clamor Público* leemos, entre otras cosas, lo que sigue:

«A la hora en que escribimos este artículo carecemos de datos seguros para señalar el origen del crimen cometido contra la persona de la Reina, su complicacion y relaciones. Envuelto todo en el secreto, y habiéndose negado el reo á declarar sus cómplices ó instigadores, aventurado sería emitir un juicio para caracterizar el asesinato bajo su aspecto político. Queremos creer que ha sido un crimen particular, hijo del fanatismo, porque ningún partido español puede apelar al asesinato para conseguir sus intentos.

»Una pregunta, sin embargo, se nos ocurre para aclarar nuestras dudas, á la que no contestaremos sino en parte. ¿Qué sectarios políticos, de aquellos á quienes estravian las doctrinas exageradas, tenían interes en la muerte trágica de la Reina? ¿Quiénes podrian ganar ó perder con este suceso? Solo diremos que nuestros amigos políticos arriesgaban todo en tan funesto trance sin aguardar ninguna ventaja. En las circunstancias actuales de la Europa, y con especialidad en las de España, la muerte de doña Isabel II despertaría ambiciones que acechan la ocasion favorable, poniendo en riesgo inminente la existencia de las instituciones representativas. Si en 1848 se hubiese cometido un crimen de esta naturaleza cuando se establecía la república en varios puntos de Europa, hubiera podido atribuirse á la demagogia, ansiosa de acabar con los tronos.

»En 1852, despues de la usurpacion de Luis Bonaparte y de haberse abolido la mayor parte de las

constituciones, un suceso semejante tenia necesariamente que dar pretexto y motivo á la reaccion para redoblar sus furioses. A las ideas liberales se acusaria del crimen, y con el objeto de evitar su repeticion se habrian perseguido de muerte por los reyes que no consideran asegurada la corona en sus sienas si no ejercen un poder absoluto. Lo menos que se habria alegado para disponer quizá una agresion armada contra la España, sería que se hallaba contaminada con la idea del regicidio, y que en sus clubs tenebrosos se afilaban los puñales para dar muerte alevosa á todos los soberanos de la Europa. Con menores pretextos todavía se concibió y llevó á cabo la inicua agresion de 1823. Así, pues, aunque se negaran al partido liberal los sentimientos de hidalguía, lealtad y honradez que nunca ha desmentido en su larga carrera, su interes mismo le alejaria de un crimen por cuyas resultas amanecerian para él largos dias de venganzas y tribulaciones. Seria preciso que corriese al suicidio para tomar parte en tramas tan abominales.»

*La Nacion* del 3 espresa su indignacion con estas enérgicas palabras:

«Ayer se quiso borrar con el crimen de un instante la immaculada historia de la hidalguía y de los sentimientos monárquicos del pueblo español: ayer se intentó hacer pesar sobre la conciencia de una nacion entera un profundísimo duelo, duelo que jamás creimos que hubiesen de llorar nuestros ojos; duelo que jamás nos imaginamos que hubiese de penetrar por las puertas del sagrado alcázar de nuestros reyes.

»Ayer una mano alevosamente traidora osó atentar contra los preciosos dias de Isabel II; audacia sin ejemplo en nuestros anales; frenesí que es imposible que vuelva á tener imitadores. Un corazon fanáticamente corrompido es capaz de meditar el asesinato de una Reina, de una hermosa jóven, de una señora; pero en España, en este pais de lealtad acrisolada y de virtudes públicas, no se concibe la existencia de dos seres dispuestos á llevarlo á cabo. La nacion española no produce dos Jacobos Clementes: con el ex-fraile Merino se abre y se cierra el catálogo de los regicidas.»

En *El Observador* de la misma fecha leemos este elocuente y sentido período:

«Por primera vez, en los anales de este monárquico pueblo, ha habido un asesino, bastante cruel, bastante desalmado, bastante... no encontramos epítetos con que calificarle, que ha dirigido el puñal contra el inocente cuanto magnánimo y generoso pecho de doña Isabel II, Reina por el derecho y la victoria, por los decretos del Eterno y por la voluntad de los españoles.

»La pluma se nos cae de las manos al pensar en esta realidad horrible. ¿Qué hubiera sido de nuestra patria si la Providencia no hubiera velado por la vida de la Reina? Un consuelo nos queda, sin embargo, en medio de nuestro dolor. El regicida es un fanático, sin ley, ni Dios, ni religion, ni fe; su nombre no está inscrito en ninguno de nuestros partidos; su mano se ha movido al solo impulso de su voluntad depravada; todo por lo menos induce á creerlo así: no existen, no pueden existir dos Merino entre los que se honran con el dictado de españoles, cualesquiera que sean sus opiniones políticas.

»Por lo demas, el brazo de Dios, que detuvo el puñal del asesino impidiéndole que consumára su

intento, querrá tambien cicatrizar la herida de nuestra Reina, á quien muy pronto, lo esperamos y lo deseamos ardientemente, podrá ver el pueblo español completamente restablecida, recibiendo los homenajes de su cariño, de su lealtad y de su entusiasmo.»

*Las Novedades* de ayer dice:

«Inútil sería que quisiéramos apartar los ojos del funesto atentado cometido contra la augusta persona de S. M. la Reina. La opinion pública está fija de tal manera en él, que todos nuestros esfuerzos no conseguirán darle otra direccion ni por un momento. A la verdad, nosotros tampoco lo pretendemos. Es demasiado grande el espectáculo que estamos presenciando para que deseemos apartarlo.

»Madrid está ostentando toda su antigua lealtad, toda la antigua hidalguía de nuestra tierra. Estamos ciertos de que en todas las partes de España se representará el propio espectáculo. Esto debe consolararnos un tanto, si consuelo cabe en la desgracia que lamentamos.»

## TRIBUNALES.

### PROCESO DEL PRESBITERO

DON MARTIN MERINO.

Difundida por Madrid con la celeridad del relámpago la noticia del horrendo atentado cometido contra la sagrada persona de S. M. la Reina, de cuyo espantoso crimen con todos sus pormenores damos cuenta en otro lugar del periódico, el digno señor juez del distrito de Palacio, D. Pedro Nolasco Auriolles, llamó inmediatamente al celoso promotor fiscal de su juzgado, D. Antonio Sanchez Milla, y ambos, acompañados del escribano Sr. Perez, acudieron á las puertas del real alcázar, sin que pudieran penetrar en un largo rato, pues aquellas se encontraban cerradas, porque en los primeros momentos de la infausta ocurrencia así tuvo la feliz prevision de mandarlo el señor general Cañedo, para impedir el que la multitud aterrada saliese despavorida por la poblacion desfigurando la triste noticia y aumentando su gravedad.

Habiendo logrado penetrar en Palacio, suscitóse la dificultad de si el juez podia entender en aquel proceso, por haberse cometido en lugar inmune y sagrado, cual lo es la morada de los reyes, y por es arse ya instruyendo las primeras diligencias por el juzgado de Alabarderos, representado en aquel acto por el ayudante del referido cuerpo, Sr. Casani, quien habia ya recibido al regicida Merino la primera declaracion indagatoria.

Para evitar un conflicto de autoridades que pudiera impedir el rápido curso de tan importante proceso, espidióse inmediatamente una real orden autorizando á la jurisdiccion ordinaria para instruir la causa, y para que en el mismo real alcázar se practicáran sus primeras diligencias.

Entrando, pues, el juzgado de Palacio en todo

el lleno de sus funciones, principió á instruir el sumario, uniéndose á él las diligencias que habia practicado el ayudante de Alabarderos, Sr. Casani, y que estaban reducidas á la indagatoria del procesado.

A las cinco, poco mas ó menos, de la tarde, comenzó el juez sus diligencias, asistido por el señor promotor fiscal y por el escribano de la causa. Recibióse nueva indagatoria á Merino, y en ella manifestó ser presbítero, fraile secularizado, natural de Arnedo, de edad de 63 años. En la reseña biográfica del procesado verán nuestros lectores los pormenores de la historia de su vida.

Manifestó que su intencion deliberada habia sido asesinar á la Reina Isabel, si bien su deseo en un principio era el de haber cometido este delito en la persona del general Narvaez. Dijo, con una serenidad que revelaba la insensibilidad de su corazon y la vileza de su alma, que habia acudido á Palacio á lavar la afrenta de la humanidad, que llama fidelidad el sufrir á los reyes, prorumpiendo en otras frases no menos infames y sacrílegas.

Dijo que, vistas las injusticias que se cometian, habia concebido aversion á la vida y horror al género humano, y que queria que constara así para que se supiesen los móviles que le habian llevado á cometer su horroroso crimen.

Espuso que no tenia cómplices; pero dijo que si hubiera en Europa doce hombres como él, se habria ya concluido la tiranía de los reyes.

La gravedad de estos actos apenas bastó á contener el sentimiento de justo horror y de santa indignacion que se apoderó del ánimo del señor juez al escuchar las impías frases de aquel hombre desalmado, que parecia mas que criatura racional un mónstruo del infierno.

Terminada la indagatoria, pasó el señor juez á recibir declaracion del hecho á los alabarderos que estaban mas inmediatos á S. M. la Reina en el momento de cometerse el crimen, y cuyos nombres son D. Sebastian Vicuña, que se arrojó en el acto sobre el criminal; D. Joaquin Alvarez, que le quitó el puñal de la mano, y algunos otros que se hallaban cercanos á la catástrofe. Todos contestes declaran el hecho en su fondo sin género alguno de duda, revelando cada cual las circunstancias especiales en que habia tenido ocasion de intervenir.

Asimismo declararon, guardando el mas perfecto acuerdo en sus manifestaciones, los Excmos. señores condes de Revillagigedo, Balazote y Pinohermoso, la señora marquesa de Povar, aya de S. A. R. la princesa de Asturias, y el Sr. Torrijos, gentil hombre de cámara.

Comprobado el crimen por tan autorizadas y contestes declaraciones despues, de haber sido confesado por él mismo reo con el mas insultante y

cínico descaro, se procedió al reconocimiento de las ropas de S. M., que eran el manto real de terciopelo carmesí bordado de oro con castillos, leones, flores de lis y otros emblemas; el vestido, que era de color de barquillo, y el corsé que llevaba ceñido la augusta Señora; resultando que el puñal habia atravesado uno de los leones del manto real, embotándose algun tanto en el bordado, y tropezando ademas su punta por una especial providencia en una de las ballenas del corsé, lo que impidió que el instrumento regicida penetrase hondamente en el cuerpo de S. M.

Esto no obstante, la herida ofrecia en su superficie una estension de siete á ocho líneas y en su profundidad una pulgada poco mas ó menos, por lo que puede calcularse, comparando la estension de los bordes de aquella con la hoja del puñal que era en extremo afilado por la punta. Los facultativos de cámara, Sr. D. Juan Francisco Sanchez, don Juan Drument y D. Dionisio Solís, prestaron tambien declaracion inmediatamente, manifestando bajo un contesto en aquella diligencia que estendió por su mano el mismo Sr. Drument, que la herida era grave, al menos por el sitio delicado en que se habia hecho, y por la clase de instrumento penetrante y cortante con que se habia inferido. Por fortuna despues de esta declaracion, los facultativos de cámara han tenido ocasion de persuadirse de que no pelagra la preciosa vida de S. M.

Para la completa instruccion del sumario faltaba el reconocimiento del puñal por maestros armeros, lo que se verificó, declarando estos que era un arma de uso prohibido á toda clase de personas.

Tambien fué reconocida la habitacion del presbítero Merino, en la calle del Arco del Triunfo, núm. 2, cuarto segundo, cuya diligencia se practicó por el señor gobernador de la provincia, don Melchor Ordoñez, asistido del comisario D. Tomás Fábregas y Medina. La casa del regicida ofrecia un pobre y miserable aspecto. En los cajones de la mesa se encontró un cachorrillo, unos perdigones y balines, y un libro en blanco con algunas hojas escritas, donde estaban consignados varios apuntes y reflexiones políticas, en que se revelaban las infames doctrinas y viles sentimientos de su autor. Tambien se hallaron diferentes ejemplares del periódico progresista que se publicó en esta corte años anteriores, titulado *El Espectador*.

El inteligente y activo señor juez del distrito de Palacio, procediendo en este negocio con todo el pulso que su gravedad exigia, y no queriendo faltar á ninguno de los respetos legales que se versaban en el mismo, pasó una comunicacion al señor fiscal de la Audiencia, por si el gobierno de S. M. creía conveniente hacer uso de la facultad que se concede por la ley de 11 de mayo de 1849, que comete al Senado el conocimiento de estos

atentados contra la sagrada persona del Rey. El señor fiscal pasó por sí otra comunicacion análoga a señor ministro de Gracia y Justicia, y éste despachó inmediatamente una real orden, dictada de conformidad con el Consejo de ministros, que se hallaba reunido en sesion permanente, y en la que se disponia que continuase el juez ordinario en el conocimiento del negocio, y que lo sustanciara y fallara con arreglo á derecho.

No podemos menos de tributar los mayores elogios á tan justa medida, y aplaudir en ella al Gobierno de S. M. Es cierto que en la ley de 11 de mayo de 1819, estableciendo la jurisdiccion del Senado, su organizacion, forma de constituirse y modo de proceder como tribunal, se designa en el artículo 2.º que le corresponde en este concepto conocer, en virtud de real decreto acordado en Consejo de ministros, de las causas sobre delitos graves contra la persona ó dignidad del Rey; pero tambien lo es que es potestativa esta designacion, y que, no haciéndola, la justicia real ordinaria, origen y derivacion de toda clase de jurisdicciones, tiene que conocer en esta clase de delitos; por mas horribles que sean. Y al aplaudir dicha determinacion, no se crea que nuestro ánimo es dudar en lo mas mínimo que aquel alto cuerpo correspondería al desempeño de tan importantes funciones con la celeridad que está reclamando el instantáneo é inmediato castigo del atentado: no es tal nuestra intencion, sino únicamente el manifestar con este motivo nuestra particular opinion acerca de la conveniencia de que los tribunales ordinarios conozcan de toda clase de delitos, por graves que sean.

Tal fué la rapidez con que se instruyeron todas las diligencias del sumario, que á las once de la noche se habia recibido del procesado la confesion con cargos, en la que con la mas escandalosa audacia ratificó el criminal la del horrendo delito que habia cometido, sin dar la mas leve señal de arrepentimiento. Previamente, y á las primeras horas de la noche, habia sido trasladado en un carruaje desde el real Palacio á la cárcel del Saladero, no sin correr peligro de que el pueblo, que rodeó inmediatamente el coche, sacrificase al infame regicida en un arranque de justa indignacion, que tuvo que reprimir enérgicamente, y con espada en mano, la fuerza armada. La confesion tuvo, pues, lugar en la cárcel del Saladero, donde se le colocó en un calabozo, poniéndole un par de grillos, y adoptando la precaucion de ponerle centinelas de vista, para evitar cualquier raptó de desesperacion en aquel malvado. Asimismo se le hizo nuevo y escrupuloso registro, quitándole hasta los botones de la chaqueta que llevaba, por si podia tragárselos y ahogarse con ellos. Todas estas diligencias, en algunas de las cuales intervino el celoso y activo

señor gobernador de la provincia, las sufrió el criminal con la mayor impavidez y con una especie de cinismo estúpido y brutal de que no ofrecen ejemplo los anales del crimen.

A cosa de las doce de la noche pasó la causa al promotor fiscal, Sr. Sanchez Milla, por término de dos horas, y antes que finalizáran estas fué devuelta por dicho funcionario, con un escrito de acusacion, breve, pero digno y á la altura de las circunstancias de un negocio en el que no era preciso anatematizar el crimen, sino referirlo con su propio nombre, y considerar que habia sido perpetrado en la persona de tan augusta como inocente Señora, en cuyas entrañas se habia intentado clavar el puñal regicida.

La acusacion fiscal se redujo, pues, á manifestar el hecho, omitiendo la esposicion de la multitud de horribles y espantosas circunstancias agravantes que en él concurren, por ser esto ocioso, mediante á que, segun el art. 160 del Código penal, se castiga con la pena de muerte hasta el simple atentado de este crimen.

En su vista el promotor concluyó pidiendo que el fraile secularizado Martin Merino fuese condenado á muerte en garrote vil, siendo conducido al patíbulo con hopa amarilla y un birrete del mismo color, uno y otra con manchas encarnadas, segun el art. 91 del Código penal.

Dada cuenta al juzgado de la acusacion fiscal, se dictó providencia inmediatamente, la que se notificó al reo, para que nombrase procurador y abogado que le defendieran. Oyó la peticion fiscal con espantosa frialdad, y como quien hace gala de un profundo desprecio á la vida. En uno de esos arranques inevitables que se escapan á veces involuntariamente á los malvados sin aperebirse de ellos, manifestó, en el momento de notificársele, «que no necesitaba defensa, pues su delito no la tenia; que no podia ni aun ser indultado, y que no habria justicia en el mundo si á él no se le castigase con la pena que merecia.» A vuelta de estas frases vertió otras, haciendo una burla sangrienta de sí mismo y del suplicio que decia ver ya delante de sus ojos. «Que le levanten bien alto, decia aquel monstruo feroz y desalmado, para que todo el mundo lo vea bien. Vds. verán lo que es un hombre que sabe morir con valor.» Añadió que no tenia procurador ni abogado que le defendieran; y, en tal concepto, el tribunal, que debia cubrir las formalidades legales, aun en este caso escepcional, en que la conciencia y hasta el instinto público tienen ya pronunciado su tremendo fallo contra tan enorme crimen, dispuso que se le nombráran de oficio, como así se verificó por los respectivos decanos de los colegios de procuradores y abogados de esta corte. Recayó el nombramiento de procurador en D. Pascasio Lorrio, y el de abogado en el jóven don

Julian Urquiola, que eran los que se hallaban en riguroso turno, pues no hubiera sido justo alterarle tratándose de un servicio tan odioso y repugnante para todo corazón noble y sensible.

Concedióse al abogado el término improrrogable de seis horas para hacer la defensa del reo y proponer toda la prueba que creyese conducente. El letrado se constituyó inmediatamente en la cárcel del Saladero, y pasó á ver al regicida, que se hallaba en el mismo estado de impasibilidad que desde su principio. Habló con él largamente, pidiéndole cuenta de su atentado, y tratando de investigar cuáles habían sido los móviles que le impulsáran á tan infame crimen, por ver si descubría alguna circunstancia que pudiera atenuarlo. El reo, insensible á las exhortaciones del defensor, dió en esta entrevista la última prueba de sus perversos instintos, de su horrible impenitencia. Estuvo frío, indiferente y reservado, hasta con la única persona que por deber, ya que no por inclinación y sentimiento, que el reo no podía inspirar á nadie, iba á prestarle protección y amparo. El defensor tuvo, pues, que limitarse á sus propios recursos, viendo que el procesado le decía que no necesitaba defensa ninguna. Es muy notable en este punto la manifestación espontánea, hecha por el reo á su abogado defensor, de que no acudiese al recurso de suponerle demente para atenuar su delito. —«Si V. alega que estoy loco, dijo, yo me encargaré de desmentirle.»

El procurador devolvió la causa á las seis horas prefijadas, con el escrito de defensa. Eran las cuatro de la tarde próximamente.

El defensor del reo, cumpliendo con su conciencia y con su lealtad de español antes que con el deber de patrono que tiene siempre sus límites prescritos por la justicia, por la prudencia y hasta por el buen sentido, manifestó en el escrito que el horrendo crimen de que se trataba era por desgracia un hecho positivo, así como el que el presbítero Martin Merino había sido su autor. Espuso, no obstante, que las circunstancias del suceso, lo monstruoso del crimen mismo, el ningún resentimiento del delincuente con la augusta Señora á quien había herido, la avanzada edad del regicida, y su carácter sacerdotal, podían tal vez infundir la duda de que ese hombre estuviese enagenado de sus facultades mentales al cometer el atentado, por mas que él dijese lo contrario: pudiendo ser acaso esta misma negativa una prueba de su dementación. En su consecuencia pidió que, resultando cierto este extremo, se le declarase libre de responsabilidad, conforme al párrafo 1.º del artículo 8.º del Código penal, y pidió, por medio de un *otrosí* que se recibiera á prueba la causa, reconociéndose al procesado por dos facultativos, quienes declarasen si juzgaban que el presbítero Me-

rino estaba en el cabal uso de sus facultades intelectuales.

A las cuatro y media recibióse la causa á prueba, por término de una hora, para practicar el espresado reconocimiento facultativo, y cerca de las seis comenzó la vista pública en el salón de declaraciones de la cárcel del Saladero. El Sr. Auriolos tomó esta medida de constituir el juzgado en la misma cárcel, para evitar la agitación que pudiera haber producido en otro lugar mas céntrico.

Desde dos horas antes las inmediaciones del edificio de la cárcel se hallaban llenas de gentes, que á pie y en carruages acudieron al sitio á presenciar aquel acto imponente, y á satisfacer esa natural curiosidad mezclada de horror y espanto que ha logrado despertar en todos los ánimos el hombre desalmado que ha puesto al borde del precipicio al trono español, clavando su puñal infame en el corazón de una Reina que es el ídolo de sus súbditos. La multitud se componía de personas muy escogidas. Allí se veían empleados de categoría, militares, y sobre todo muchos abogados del colegio de Madrid y otras gentes notables. El esceso de la multitud hizo que se diera orden á la guardia, al cabo de algun tiempo, para que no dejara entrar á nadie, por hallarse ya llena la habitación inmediata al pequeño local donde había de celebrarse el acto.

El afán principal del público consistía en fijar sus indignados ojos sobre la fisonomía del infame regicida; pero éste no quiso asistir á la vista, segun manifestó al señor juez, que subió al calabozo con el fiscal á participarle la próxima celebración del acto, por si quería concurrir á él. Contestó que nó: y aun se cuenta que habiendo sabido que S. M. se encontraba fuera de peligro y muy aliviada de la herida, manifestó cierto abatimiento y pesar, lo cual prueba las feroces entrañas que abriga este malvado.

Dióse principio al acto de la vista, habiendo penetrado en el salón cuantas personas cabían en él.

A la derecha del señor juez se hallaba el promotor fiscal: enfrente de éste el abogado defensor del reo, y en su lugar correspondiente á los piés, de la Sala, el escribano de la causa. Leyéronse por éste, á petición del defensor, las indagatorias del reo, prestadas la primera en el juzgado de Alabarderos y la segunda en el tribunal ordinario, y que estaban sustancialmente conformes en la confesion del crimen, espresándose por el presbítero Merino, al hacer la reseña de su estado moral y de la aversion que tenía á cuanto le rodeaba, que no esponía estas consideraciones con la idea de atenuar su delito, sino solamente para que constase como un dato importante de su vida, y para que pudiese juzgarsele con justicia.

A continuación de la lectura de estos documen-

tos, tomó la palabra el señor promotor fiscal Sanchez Milla, trazando un breve cuanto interesante y patético cuadro del suceso, con voz algun tanto conmovida al principio, lo cual era muy natural, tratándose de una causa de esta naturaleza, pero que despues fué recobrando todo el vigor que correspondia al representante de los mas sagrados intereses de la sociedad, simbolizados en la institucion augusta del trono, contra el cual habia dirigido el regicida sus alevos tiros.

El Sr. Sanchez Milla, poseido de esa santa indignacion que eleva el espíritu en la defensa de los sagrados fueros de la inocencia y de la justicia, pintó con vivos aunque ligeros rasgos la enormidad del crimen, y los horrores y calamidades que hubieran caido sobre la infeliz España, si el infame regicida hubiera logrado el fin horrendo que se proponia, de inmolar á nuestra augusta Soberana. Omitió la esposicion de toda circunstancia agravante, así por ser estas conocidas de todo el mundo, como porque, aun en el caso de que no existieran, no mitigarian el rigor de la pena que debia imponerse al criminal. Fundado en estos antecedentes, reprodujo en su informe la peticion del último suplicio contra el presbítero Merino, que habia ya formulado por escrito. El discurso del promotor no tuvo flores ni adornos oratorios. Fué grande y mesurado en el racionio, severo en las formas, y breve, porque así lo pedia la rapidez de los procedimientos. Un discurso que tuviera otras galas de elocuencia que los arranques de un corazon noble y generoso, habria sido inoportuno. Para inspirar convencimiento en el tribunal, para infundir horror en los ánimos, para justificar la necesidad del ejemplar castigo del criminal, bastaba pronunciar una sola y elocuente palabra: decir que se habia intentado un REGICIDIO contra una Reina escelsa, angelical y simpática, contra una madre inocente.

Difícil y espinosa en extremo era la posicion del patrono del reo al tener que hacer su defensa. Dió, sin embargo, principio á ella, manifestando el doloroso sacrificio que le costaba el cumplir en aquellos momentos el triste deber que se le habia impuesto. Reconoció, como no podia menos, la enormidad del crimen, y que su defendido se habia confesado espontáneamente como autor de dicho atentado; pero, repitiendo lo que habia manifestado por escrito en la defensa, espuso diferentes consideraciones, tomadas de las estraordinarias y portentosas circunstancias del hecho, y que ya hemos enumerado arriba, para venir á inferir que quien así obraba no podia estar en el cabal uso de sus facultades intelectuales; que no habia procedido con libertad, y que por consiguiente debia declarársele exento de responsabilidad, para no esponer á la justicia á que, acaso sin quererlo,

condujera al patíbulo, en vez de un ser racional, un instrumento tan ciego é inerte como el puñal mismo con que se habia perpetrado el crimen.

Concluido el discurso del defensor, que fué tambien breve y lleno de honrosos sentimientos del mas profundo respeto á la persona de la augusta ofendida, pidió el promotor fiscal que se leyera la certificacion de los profesores de medicina y cirugía, que habian practicado por vía de prueba el reconocimiento del presbítero Merino. En ella manifestaron los profesores, de comun acuerdo, que, despues de haber examinado y observado al reo, y oídole una estensa relacion de algunas ligeras dolencias que hace tiempo padecia en el estómago y en la orina, y habiéndole escuchado además en otros asuntos, observaron su recto juicio y la perfecta coherencia y enlace que guardaban todas sus ideas y racionios.

Leido este documento, que produjo en el público una profunda sensacion, terminó el acto, y quedó el salon de la Audiencia despejado. Eran cerca de las siete de la noche. Despues de un breve rato, vióse salir del salon al señor juez, seguido del promotor fiscal y del escribano, que pasaron al calabozo del reo, donde éste aguardaba la fatal noticia. El señor juez habia dictado sentencia de muerte contra el fraile secularizado D. Martin Merino, y la ley iba á llenar con el reo su ministerio; ministerio imponente y pavoroso para el hombre que, aunque criminal y perverso, conserva en sus entrañas algun instinto de humanidad. Al fin la notificacion de una sentencia de muerte es la condenacion que hacen del hombre en la tierra la sociedad y las leyes, y esta condenacion aterradora priva de la razon en el primer momento, estremece y horroriza despues, y, por último, conmueve el corazon, que, despedazado de dolor y bañado en la hiel de la amargura, busca en la misericordia de Dios el consuelo que le niegan los hombres en la tierra. Esta es la marcha del corazon de la mayor parte de los delincuentes, que, abandonados y maldecidos por la sociedad y por el mundo, se acogen al manto piadoso de la religion; pero para que así suceda es preciso que no se haya borrado de su alma el sentimiento de la humanidad, que no haya ensordecido su corazon á la voz de la conciencia.

La escena de la notificacion fué tan pavorosa para los que cumplieron al hacérsela con el triste deber de su oficio, como indiferente y fria para el hombre que figuraba en ella ser la víctima espiatoria del crimen. Oyóla Merino con torvo ceño y cínica impasibilidad.

Concluida la lectura, manifestó que no le habia sorprendido la sentencia:—«Y solo siento ahora, dijo, el no haber presenciado el acto de la vista pública: allí hubiera pedido que se me alzara un alto y

soberbio cadalso, desde donde me viera todo el mundo.» Estas palabras escandalosas ya las habia espresado en alguna otra ocasion, segun antes hemos referido. Tambien manifestó que no temia á la muerte, y que, teniendo ya 63 años, no era su existencia sino *una hoja seca mas que se caia de un árbol.*

El principal deseo del regicida consiste, segun él mismo ha dicho varias veces, en que le despachen pronto. Una desesperacion reconcentrada sea tal vez el único impulso que le domina, y por eso, sin duda, desea la muerte, creyéndola el término de sus ocultos padecimientos. ¡Oh, nuestra mano tiembla, cuando, por los hechos y las palabras de ese hombre, que es un fenómeno en su especie, en su carácter y en su estado, intentamos penetrar en su corazon! Humillémonos ante Dios, que, como dice el Rey Profeta, es el único que lee los arcanos del alma y escudriña las entrañas del hombre.

Estendido inmediatamente el oficio de remision de la causa á la Audiencia en consulta de la sentencia de muerte, como está mandado, á las ocho de la misma noche se hallaba ya en poder del señor regente. Su volumen era reducido. Constaba solo de 53 fóllos, corriendo con ella el puñal reseñado en los autos. La Audiencia, constituida en tribunal pleno y sesion permanente, estaba esperando de antemano la llegada del proceso, y asimismo aguardaban en sus puestos prontos á cualquier mandato los relatores, escribanos de cámara, y dependientes del tribunal.

Repartida la causa en el tribunal superior, tocó á la sala primera., compuesta de los señores magistrados Ilmo. Sr. D. Pablo Govantes, regente, y los Sres. Baeza y Moreno.

Correspondió al relator Arroquía y al escribano de cámara Ucelay. Dióse en el acto providencia mandando pasar los autos al relator por tres horas para formar el apuntamiento: al fiscal de S. M. por seis para estender la censura, y por otras seis al defensor del procesado.

El apuntamiento principió á las ocho y media, y á las once estaba ya entregado en la escribanía de cámara por el celoso relator, Sr. Arroquía: pasándose por su orden, primero al señor fiscal, y despues al abogado, segun habia dispuesto la Sala. A las diez de la mañana del miércoles 4 estaba ya la causa de nuevo en poder del relator, despachada por ambos señores, de cuyos trabajos de acusacion y defensa del reo haremos mencion al reseñar el acto de la vista pública, limitándonos á decir aquí que el defensor pidió segundo reconocimiento del regicida, el cual fué denegado, así como tambien la súplica que interpuso de esta negativa.

Concluso el proceso en segunda instancia, señalóse para la vista el inmediato dia 5, á las diez de la mañana. El tribunal quiso guardar el debido res-

peto á las fórmulas legales, y así es que dispuso que trascurriese el término de las veinticuatro horas, que á lo menos debe concederse en estas causas, á pesar de la ansiedad é impaciencia del público. Esta era tal, tan viva y ardiente, que sabiéndose que la causa sería devuelta por el defensor en las primeras horas de la mañana del 4, un público numerosísimo, como jamás se ha visto en los tribunales, se agolpó á las puertas de la Audiencia, llenando los corredores del edificio, porque esperaba que la causa se vería inmediatamente. Costó no poco trabajo disuadir de esta idea á aquella ansiosa y agitada concurrencia; hasta el punto de que, habiéndose abierto la sala primera para verse otro asunto distinto, penetró en tropel en ella, y fué preciso que oyera las primeras palabras de la relacion, para que se persuadiese de que no era el proceso del regicida Merino el que allí iba entonces á verse.

La causa pasó para su exámen, en cumplimiento de la ley, al señor ministro Moreno, que era el ponente designado por el tribunal, y cuyo señor la devolvió el relator en las primeras horas de la mañana del jueves.

#### VISTA PÚBLICA DE LA CAUSA EN LA SALA PRIMERA DE LA AUDIENCIA EL DIA 5.

La plaza de Santa Cruz ofrecia desde las primeras horas de la mañana un aspecto imponente y grave por una parte, y por otra consolador y grato y capaz de mitigar la acerba amargura que ya en estos momentos rebosa en el corazon de todos los españoles. Allí estaba la fuerza pública para sostener el orden, que no fué perturbado, á pesar de la inmensa muchedumbre que llenaba toda la plazuela y avenidas del edificio de la Audiencia. La escalera y corredores estaban completamente obstruidos, y apenas se abrió la sala del tribunal, se precipitó en ella como un torrente la multitud, ansiosa é impaciente. A las nueve empezó el juicio, y despues del apuntamiento del relator, que fué escuchado con religioso silencio, usó de la palabra el Sr. Urquiola, defensor del procesado. La curiosidad y el interés se avivaron, como era natural, porque todos deseaban saber de qué recursos iba á echar mano el letrado para defender al regicida.

Grandes fueron los esfuerzos que hizo el Sr. Urquiola para cumplir el penoso deber de su cargo. «Estoy bien convencido, decia, que voy á defender un cadáver; pero tengo que llenar el triste deber de la defensa que me está encomendada.» En seguida se esforzó en probar la demencia de su defendido, apoyándose para ello en la misma enormidad del delito; pues atentados como el que se perseguia solo podian ser cometidos por un hombre frenético y sin juicio. Lamentábase tambien el letrado de que no se hubiese accedido á la

ampliacion de pruebas que habia solicitado, porque creia que con un nuevo reconocimiento por los facultativos se habria adquirido la certidumbre de la demencia del reo.

En seguida habló el fiscal de S. M., el señor don José Villar y Salcedo, y desde sus primeras palabras logró cautivar la atencion del auditorio. Empezó por hacer una pintura terrorífica, pero fiel, del horrible crimen perpetrado el dia 2, y despues pasó á refutar la única argumentacion en que se fundaba la defensa; esto es, la de la supuesta demencia del regicida. «Hubo, sí, demencia moral, decia, como la hay siempre para la perpetracion de delitos tan monstruosos como el de que se trata; pero no demencia legal, que es la única que salva de responsabilidad á los encausados.» En corroboracion de este aserto citaba el señor fiscal el testimonio de los médicos, que por dos veces habian examinado el estado mental del regicida, sin que notasen en él el menor síntoma de trastorno en sus facultades intelectuales. El fiscal terminó su acusacion, pidiendo la confirmacion de la sentencia consultada.

Acordada así por la sala, y siendo confirmatoria en todas sus partes de la de primera instancia, no habia lugar á ulterior recurso, y la condenacion á muerte del regicida era ya un hecho legal ejecutivo.

A la notificacion debia preceder un acto imponente y terrible, el de la degradacion del regicida Martín Merino. Constituidos á las dos y media de la tarde en el salon de visitas de la cárcel del Saladero el Illmo. señor obispo de Málaga, acompañado de doce sacerdotes; el juez de primera instancia, Sr. Auriol; el escribano de cámara, Sr. Ucelay, y el jefe político de Madrid, se dió principio á la ceremonia, que presenció tambien una concurrencia numerosa de personas notables, entre las que se hallaban el juez de primera instancia, el señor Sota y Sota, y el abogado fiscal, el Sr. Príncipe. Enfrente de los balcones, que estaban abiertos para que la gente pudiera ver el acto desde la calle, habia una mesa con un Crucifijo y dos velas, viéndose ademas sobre ella un cáliz, con patena, los ornamentos episcopales y la vestidura sacerdotal que se habia de poner el reo.

Este salió de su encierro vestido con sotana y manto, atadas las manos á las espaldas. Presentado ante el obispo, que ya se habia revestido de medio pontifical, le mandó que se pusiera los ornamentos sagrados. El reo, con esa imperturbabilidad que no le ha abandonado un momento, dijo: «¿Con las manos atadas?» Desatáronle entonces, y preguntó: «¿Y dónde me visto? ¿Aquí?» Habiéndosele contestado afirmativamente, se dirigió al extremo derecho de la mesa, y empezó á vestirse con el mayor sosiego, rezando y besando cada una de las sa-

gradas vestiduras, como si estuviera revistiéndose en una sacristía para celebrar el santo sacrificio de la misa. Uno de los sacerdotes que le ayudaba á vestir fué á ponerle equivocadamente el manipulo en el brazo derecho; pero el reo enmendó esta equivocacion, diciendo: «En el brazo izquierdo.» Luego que se puso la casulla se arrodilló delante del obispo, y se verificó la verdadera ceremonia de la degradacion, procediendo, como es sabido, por orden inverso al en que habia recibido las órdenes; es decir, que fué degradado primeramente de presbítero, luego de diácono, despues de subdiácono, y por último de tonsurado.

Cuando se estaba verificando este acto, preguntó el regicida con su habitual serenidad: «¿Hay alguna rúbrica que disponga que se celebren estos actos á la luz del dia, con los balcones abiertos?» Y como le contestaran: «Así se ha dispuesto:» añadió: «No lo digo por mí, sino por la solemnidad del acto.» Terminado este se oyó desde la calle el grito de ¡Viva la Reina! á que respondieron con otro igual todos los asistentes á la ceremonia.

Luego que el procesado quedó en chaqueta, llamaron al barbero, que le cortó con unas tijeras unos cuantos mechones de pelo. Durante esta operacion dijo el reo: «Despachemos, que tengo frio.»

Degradado ya completamente, se dirigió el obispo al juez, y con voz enternecida le dijo:—«Señor juez, la Iglesia os entrega este reo; la Iglesia espera que conciliareis en lo posible la caridad con la justicia, que no se rechazan, antes bien se hermanan y ayudan mutuamente. Es la primera ceremonia de degradacion á que asisto, y ¡quiera Dios sea la última! ¡Rogad á Dios, señores, que lo sea! Si se acerca, por desgracia, el último momento de este hombre, haced, señor juez, todo lo posible porque se arrepienta del crimen que ha cometido y de los demas que haya podido cometer.» Este breve discurso fué saludado con el grito de ¡Viva la Reina! dado por todos los concurrentes.

En seguida condujeron al reo á la capilla, y á su entrada se le notificó la sentencia, que oyó arrodillado y sin perder su aire de insultante calma y fria indiferencia.

El reo, puesto en capilla desde las tres de la tarde, continúa en su horrible impenitencia, sin dar la menor muestra de arrepentimiento. Parece que la maldad del monstruo sube de punto al paso que se va acercando á las gradas del patíbulo.

Su ejecucion se verificará el sábado á la misma hora en que perpetró su horrendo atentado, á fin de que la espiacion del crimen sea mas imponente y aterradora, y que la vindicta pública indignada quede cumplidamente satisfecha.

Despues de escritas estas líneas, tenemos noticias que alcanzan á las dos de la mañana de hoy. El reo ha estado conversando con varios hermanos de

la Paz y Caridad, especialmente con el Excmo. señor duque de San Carlos, que es uno de los individuos de esta piadosa corporacion, y que está encargado de su asistencia. El regicida ha sostenido una larga conversacion en francés con el señor duque, aparentando una tranquilidad que raya en insensibilidad ó embrutecimiento. Parece que ha prometido confesarse en el dia de hoy. Tambien ha hecho ya testamento ante el escribano Carbonell, repartiendo sus bienes entre la criada que le servia y un pariente que tiene en su pais.

Cuando nuestros suscritores de provincias lean estas líneas, ya habrá dejado de existir este hombre funesto, cuyo pavoroso recuerdo no se olvidará nunca en España. ¡Quiera Dios que á lo menos se arrepienta de su delito antes de exhalar el último suspiro! Su crimen ha sido horrendo; pero al concluir esta reseña no podemos menos de recordar que ha habido un alma noble y generosa, la de la escelsa Isabel, que en el fondo de su corazón le ha perdonado. La justicia, no obstante, no podia perdonarlo, ni la seguridad del Estado lo permitia tampoco; pero al verle condenado á muerte, y al cubrir su nombre de oprobio para siempre, pedimos á la vez, como cristianos, misericordia para su alma.

## CRONICA.

**Estado de la salud de S. M. la Reina.** Hé aquí el resumen de los partes oficiales dados por los facultativos de cámara desde el dia del criminal atentado contra la preciosa vida de S. M. En el primero que se publicó á la seis de la tarde del dia 2 manifestaban los médicos de la real cámara que S. M. habia recibido una herida en la parte media anterior y superior del hipocondrio del costado derecho, la cual tenia de siete á ocho líneas en su diámetro transversal. Se añadia en este parte que la herida no aparecia hasta ahora ser de gravedad y que S. M. la Reina se hallaba animosa y tranquila.

A las once de aquella misma noche se dió otro parte, en el que decia el primer médico de cámara que, despues de desaparecer los síntomas espasmódicos, propios de los primeros momentos, habia entrado S. M. en reaccion y pasado varios ratos completamente tranquila.

A las diez de la mañana del 3 se publicó una *Gaceta* extraordinaria, participando que la reaccion se sostenia acompañada de un copioso sudor; que S. M. habia dormido gran parte de la noche, sin dolores ni graves incomodidades, y que habia regularidad en el ejercicio de las mas importantes funciones de la economía. Pocas horas despues se publicó otra *Gaceta* extraordinaria, con el parte dado por los médicos de cámara á las once de la mañana, manifestando que S. M. la habia pasado con tranquilidad, y que la calentura y la inflamacion local, ambas inevitables en este caso, eran moderadas.

Al dia siguiente, 4, se leia en las esquinas de la

capital el siguiente parte manuscrito, trasmitido al gobernador civil: «S. M. ha dormido cuatro horas casi de seguida; la calentura se ha mitigado; los síntomas de inflamacion local son ligeros. S. M. se encuentra muy bien.» Casi al mismo tiempo publicaba la *Gaceta* otros dos partes, dados á las once de la noche anterior y á las cinco de la madrugada. En el primero se decia que S. M. continuaba tranquila; que la calentura habia disminuido, así como el sudor; que S. M. empezaba á sentir el cansancio consiguiente á las molestias del dia precedente, y, por último, que hasta aquel momento no habia síntomas que hicieran temer lesiones profundas. El segundo, menos satisfactorio, decia lo siguiente: «La disminucion de la calentura no ha continuado. S. M. ha estado algo inquieta, aunque sin quejarse de dolores. Esperamos que en la madrugada duerma con mas tranquilidad.»

A las once de la noche del mencionado dia 4, dieron los médicos otro parte, manifestando que S. M. habia pasado la tarde y noche en completa tranquilidad; que la calentura estaba sumamente mitigada, y la inflamacion local continuaba disminuyendo.

Los partes del dia 5 son muy satisfactorios.

—**Esposiciones á S. M.** A estas horas acaso no quedará una sola corporacion ni clase de la sociedad de Madrid que no haya elevado al trono el homenaje de su adhesion y la expresion sincera de los fervientes votos que dirigen al cielo por el pronto restablecimiento de la preciosa salud de S. M. la Reina.

Los diputados residentes en Madrid, el Senado, los grandes de España y títulos de Castilla, el cuerpo colegiado de la nobleza, el ayuntamiento, los subsecretarios, directores generales, jefes y oficiales de las secretarías del Despacho, la Universidad literaria central, la junta de Comercio, junta del Banco Español de San Fernando, el colegio de notarios y el Excmo. cardenal arzobispo de Toledo, á nombre suyo y de todo el clero de su diócesis, se han apresurado á llevar á los piés del trono sus sentidas y reverentes esposiciones, manifestando en ellas la sorpresa é indignacion que les ha causado el horrendo crimen perpetrado contra la sagrada persona de S. M., y la consoladora esperanza de que la divina Providencia, que evitó la consumacion del atentado, velará por los dias de nuestra Soberana, y por la prosperidad de su reinado.

Bien quisiéramos poder disponer del suficiente espacio de nuestro periódico para dar cabida á todas estas manifestaciones de acendrada lealtad, que no pueden menos de haber llevado un bálsamo de consuelo al alma angelical de nuestra Reina, porque en ellas ve reflejado el verdadero carácter español, hidalgo, noble y monárquico por excelencia; pero en la imposibilidad absoluta de hacerlo con todas, nos limitamos á insertar la que ha publicado la *Gaceta* de ayer, firmada por el M. R. cardenal arzobispo de Toledo, por el arcediano titular de la iglesia primada de la misma y por todos los tenientes curas de las iglesias parroquiales de Madrid. Creemos que nuestros lectores, y las mismas personas que hasta ahora han dirigido sus reverentes esposiciones á S. M., no llevarán á mal que demos preferencia á la del clero, por ser la clase mas directamente interesada en protestar contra el nefando delito que la ha llenado de luto y amargura.

Hé aquí sus trozos mas notables:

«Señora; El cardenal arzobispo de Toledo, pe-

netrado del dolor mas profundo, llega á los pies del Trono de V. M. para renovar los sentimientos de lealtad, adhesion, amor y gratitud á V. M. con el motivo tristísimo que hoy lamenta y llora la nacion entera, de quien V. M. es Reina y Soberana tan universalmente querida.

»Testigo presencial muy inmediato de un suceso tan inesperado como espantoso, no es su ánimo afligir mas el angustiado corazon de V. M. haciendo reflexiones sobre un crimen que ha llenado la medida del escándalo, bajo cualquier respecto que se le considere: el atentado envuelve una multitud de gravísimos delitos que esceden á toda ponderacion, porque en un solo acto han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios de religion, de moral, de humanidad, de sociedad, de fidelidad, de respeto, de reconocimiento, de público decoro.

»No se presenta á V. M. para llamar su atencion sobre circunstancias difíciles de explicar con la viveza y propiedad que las mismas exigen: la impresion que causan se desvirtuaria con demasiadas espresiones, porque hay sucesos tan notables y singulares, y éste es uno de ellos, que basta referirlos con palabras muy cortas y terminantes para que produzcan todo su efecto. Viene á los pies de V. M. derramando lágrimas para dar gracias al Señor, que en un momento tan terrible no ha permitido la consumacion del crimen, y se ha dignado conservar la preciosa vida de V. M. Bendita sea siempre su infinita misericordia y su bondad, que no ha querido bebamos el cáliz de amargura hasta las heces, y en sus juicios inescrutables acaso ha permitido este mal gravísimo para que mas se aumente y se radique el acendrado amor que todos profesan á V. M., porque á los títulos con que hasta ahora han manifestado su cordial adhesion, se agrega en adelante el de su conservacion prodigiosa. Adoremos, pues, su Providencia, que tan admirable se ha mostrado siempre con V. M.

»El clero protesta, reprueba y condena en alta voz tan horrendo atentado: quisiera borrar para siempre hasta el nombre del que lo cometió; pero ya que la historia lo conservará cargado con todos los merecidos anatemas, cree obligacion suya presentar, en oposicion de un solo miserable individuo, la lealtad, el amor y la adhesion que profesa siempre á V. M., como la profesó á sus augustos progenitores: sus oraciones y sus votos son por la conservacion de V. M., por su felicidad espiritual y temporal, á la cual está aneja la prosperidad de nuestra santa religion y el bien de la monarquía.

»Estos son, Señora, los verdaderos sentimientos del cardenal arzobispo, deudor á V. M. de repetidas pruebas de su munificencia generosa y de la bondad de su carácter; estos los del cabildo de su santa iglesia primada; estos los del cabildo de curas de Madrid; estos los de todo el clero de su diócesis, uniformes con los del episcopado español, con el de sus cabildos y con los del clero de toda la nacion.

»Dígnese V. M. aceptar esta demostracion universal, sincera, que tiene su origen en lo mas íntimo del corazon de todos los ministros del Santuario, que aclaman á V. M. por su Reina, la bendicen y piden al Señor que el ángel tutelar que le tiene señalado su Providencia, la continúe conservando en medio de los peligros; que sus años sean muy dilatados y de ventura en union con su augusto esposo y su escelsa hija; y en todas las circunstancias de su vida, el cardenal arzobispo, su cabildo, el de

los párrocos de la capital y todo el clero de la diócesis, ofrecen á V. M. hasta su existencia en testimonio de sus íntimos sentimientos.»

—**Rogativas por la salud de S. M.** El dia 4 se celebraron dos misas solemnes de rogativa, una en la iglesia de San Isidro y otra en el Cármen, con objeto de pedir al Todo-poderoso el pronto restablecimiento de la salud de la Reina. A la primera asistió en cuerpo el Senado, y celebró de pontifical el Excmo. Sr. arzobispo de Toledo, y á la segunda el Ayuntamiento de Madrid. Tambien hubo misa de rogativa en la Capilla Real, que celebró el Patriarca de las Indias, y á la cual asistieron todos los capellanes de honor.

La grandeza de España ha acordado que en el santuario de Nuestra Señora de Atocha esté espuesto el Santísimo Sacramento hasta el restablecimiento de la Reina, para que puedan concurrir á aquel templo todos los habitantes de Madrid á rogar á Dios por la importante salud de nuestra augusta soberana.

Parece tambien que el R. P. provincial de las escuelas Pías ha circulado á todos los colegios sujetos á su jurisdiccion una orden, que se ha empezado ya á cumplimentar en los dos que existen en Madrid, para que se hagan rogativas públicas por el pronto y feliz restablecimiento de S. M. la Reina, asistiendo á estos actos religiosos todos los niños que concurren á las escuelas.

Por último, el Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo ha dirigido á todos los señores curas de su arzobispado una circular, disponiendo que, hasta que S. M. se halle totalmente restablecida, se cante en todas las iglesias una misa solemne de rogativa *pro infirmis*, luego que se reciba la circular, asistiendo todo el clero convocado al efecto, é invitando los párrocos á los respectivos ayuntamientos.

## ADVERTENCIA.

*Con el fin de poder presentar en un pequeño cuadro toda la historia del horrible atentado cometido contra S. M. la Reina, hemos dilatado un dia la publicacion de este número.*

EL FARO NACIONAL se publica dos veces por semana, jueves y domingos. Se suscribe en Madrid á 8 rs. al mes, en la redaccion, calle del Carbon, núm. 8, cuarto tercero de la derecha, y en las librerías de Cuesta, Monier, Bailli-Bailliere y la Publicidad.

EN PROVINCIAS: Suscribiéndose por corresponsales, que son los del establecimiento tipográfico del Sr. Mellado, y los promotores y secretarios de los juzgados, 30 rs. al trimestre para los nuevos suscritores, y 25 por medio de libranza en carta franca á la orden de D. Manuel de Alcaráz, administrador de «El Faro Nacional.» Los antiguos suscritores de provincias pagan solo 28 rs. si se suscriben por corresponsal, y 24 librando la cantidad directamente.

Director propietario,  
DON FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

Imprenta de LA ESPERANZA.  
Calle de Valverde, 6, bajo.